

VIAJES STARtours

28 AÑOS ALISTANDO MALETAS CONTIGO

EMIRATOS ÁRABES
+ MALDIVAS

14 Días Maravillosos

SALIDA
Marzo 27 de 2027

Acompañamiento desde Colombia de un representante de Star Tours.

VISITANDO
Dubái, Desierto, Burj Al Arab, Palm Jumeirah, Burj Khalifa, Abu Dabi, Gran Mezquita Sheikh Zayed, Corniche Road y Islas Maldivas.

Cali, Colombia PBX: (602) 885 8888 +57 315 568 9105 / +57 300 885 8888
startourscolombia @viajesstartours startourscolombia www.startourscolombia.com

anato IATA Travel Group RNT 4159

DÍA 01 (SÁBADO - MARZO 27): COLOMBIA - ESTAMBUL

A la hora indicada, presentación en el aeropuerto de tu ciudad de origen para dar inicio a una aventura inolvidable. Tras el chequeo de equipaje, tomarás el vuelo con destino a Bogotá, donde realizarás los trámites de emigración antes de conectar con el vuelo hacia la mágica ciudad de Estambul. El vuelo incluye una parada técnica en Ciudad de Panamá. Comienza así un viaje lleno de descubrimientos, historia y experiencias únicas que quedarán grabadas para siempre en tu memoria. **Noche a bordo.**

DÍA 02 (DOMINGO - MARZO 28): ESTAMBUL - DUBÁI

Llegada a Estambul para realizar la conexión con el vuelo con destino a Dubái, fascinante ciudad árabe reconocida por su modernidad, lujo y espectaculares rascacielos en medio del desierto. Tras el arribo, asistencia y recibimiento en el aeropuerto y posteriormente, traslado al hotel para realizar el registro y descansar. **Alojamiento.**

DÍA 03 (LUNES - MARZO 29): DUBÁI

Safari 4x4 por el desierto

Llegada 00:20, tramites de inmigración y traslado al hotel. Entrega de habitaciones. **Desayuno** y mañana libre para descansar. Sobre las 15.00 Hrs, seremos recogidos en el lobby del hotel en un moderno Jeep 4x4 (en regular - 6 personas por Jeep), para iniciar un emocionante Desert Safari. En elrecorrido nos detendremos sobre las grandes dunas, para tomar fotografías del hermoso desierto, jugar en las arenas doradas y observar la espectacular puesta de Sol. Acontinuación, llegamos a un tradicional campamento árabe, donde tendremos la oportunidad de disfrutar de actividades, como montar a camello, pintura en henna, fumar laaromática shisha (pipa de agua), shows en vivo como la danza del vientre y degustaremos una deliciosa cena BBQ. Al fi nalizar la cena volveremos al hotel. **Alojamiento.**

DÍA 04 (MARTES - MARZO 30): DUBÁI

Visita Panoramica

Desayuno. En este día puede se realizará la visita panorámica de la ciudad. Donde podrá conocer Deira, el Zoco de las especias, el Canal y visitar el Museo de Dubái.Posteriormente la ruta continuará por la carretera y la mezquita de Jumeirah, parada para tomar fotos al Burj Al Arab (Único hotel de 7 estrellas en el mundo), visita deMedinat Jumeira y la Isla de la Palmera Jumeirah, Burj Dubái (el edifi cio más alto del mundo, entradas no incluidas), el World Trade Center y el centro internacional Financierode Dubái. El tour continuará con una experiencia única de compras en un centro comercial de Dubái. Aproximadamente a las 18.00 hrs se le recogerá para llevarle de vuelta al hotel. **Alojamiento.**

DÍA 05 (MIÉRCOLES - MARZO 31): DUBÁI - ABU DHABI - DUBÁI

Desayuno. Salida hacia Abu Dhabi para realizar una visita de día completo con Almuerzo a la capital de los Emiratos Árabes Unidos, una ciudad moderna enuna isla. La excursión lo llevará desde Dubái, pasando por el puerto de Jebel Ali (el puerto marítimo en el mundo más grande hecho por el hombre), a lacapital. En la visita podrá apreciar el Jazirra, (ex residencia de Shaikh Zayed), la deslumbrante MEZQUITA DE SHEIKH ZAYED (la tercera más grande delmundo y la tumba de Shaikh Zayed el anterior presidente de los Emiratos Árabes Unidos y el padre de la nación), el Puente Maqta Aly, la zona residencial delos Jeques y millonarios de Abu Dhabi y las calles más lindas y famosas como Corniche Road, que se compara con Manhattan en Nueva York. También podráfotografiar el Emirates Palace Hotel, que tiene su propio puerto deportivo y un helipuerto, según el New York Times, este hotel tiene la fama de ser el hotelmás caro jamás construido. El tour continuará en el área de Bateen, dónde están los palacios de la Familia Real. Al final del recorrido regreso a Dubai. **Alojamiento.**

DÍA 06 (JUEVES - ABRIL 01): DUBÁI

Opcional Parque acuatico Atlantis

Desayuno. Día libre. Este día les recomendamos disfrutar del parque acuatico del Hotel Atlantis, en el parque acuático Aquaventure se encuentran los mejores toboganes del mundo, desde épicas alturas y vertiginosos curvas hasta caídas de alta velocidad. **Alojamiento.**

DÍA 07 (VIERNES - ABRIL 02): DUBÁI – MALÉ MALDIVAS

Muy temprano en la mañana traslado al aeropuerto para tomar el vuelo con destino a las paradisiacas Islas asiáticas. Llegada al aeropuerto internacional de Malé capital de las Maldivas y conexión con un vuelo interno que nos llevara a la famosa ISLA. A la llegada traslado al hotel en bote. Tarde libre para comenzar a disfrutar de uno de los destinos más soñados del mundo, por las playas de agua cristalina, arena blanca y por su naturaleza inigualable, para descubrir el mundo marino y presenciar espectaculares atardeceres. **Todo incluido en el hotel.**

DÍA 08 (SÁBADO - ABRIL 03): MALDIVAS

Todo incluido en el hotel. Día libre para disfrutar de la Isla, disfrutar de la playa, practicar Snorkeling, Bucear (no incluido), deportes náuticos como kayak o surf de remo (paddle) o motorizados (no incluidos) o simplemente relajarse en las tumbonas del hotel y contemplar la belleza marina de este paraíso.

DÍA 09 (DOMINGO - ABRIL 04): MALDIVAS

Todo incluido en el hotel. Día libre para seguir disfrutando del mar, de las piscinas del hotel y su bar acuático, de la oferta gastronómica en el restaurante buffet con estaciones de cocina en vivo, del restaurante Italiano y del Steakhouse. También podrá disfrutar del Lounge Bar y el Sports Bar.

DÍA 10 (LUNES - ABRIL 05): MALDIVAS

Todo incluido en el hotel. Día libre para seguir disfrutando del mar, de las piscinas del hotel y su bar acuático, de la oferta gastronómica en el restaurante buffet con estaciones de cocina en vivo, del restaurante Italiano y del Steakhouse. También podrá disfrutar del Lounge Bar y el Sports Bar.

DÍA 11 (MARTES - ABRIL 06): MALDIVAS

Todo incluido en el hotel. Mañana libre para seguir disfrutando de la Isla y de las comodidades del hotel. Entrega de habitaciones al medio día. En la tarde traslado al aeropuerto en bote para abordar el vuelo con destino a Estambul...

DÍA 12 (MIÉRCOLES - ABRIL 07): MALDIVAS - ESTAMBUL

Todo incluido en el hotel. Mañana libre para seguir disfrutando de la Isla y de las comodidades del hotel. Entrega de habitaciones al medio día. En la tarde traslado al aeropuerto en bote para abordar el vuelo con destino a Estambul...

DÍA 13 (JUEVES - ABRIL 08): ESTAMBUL

... Llegada a Estambul y traslado al hotel. **Desayuno.** Día libre para comenzar a descubrir la ciudad a tu ritmo. Puedes aprovechar para recorrer el casco histórico y

visitar lugares emblemáticos como Santa Sofía, la Mezquita Azul o el Gran Bazar. **Alojamiento.**

DÍA 14 (MARTES - ABRIL 09): ESTAMBUL - COLOMBIA

Desayuno. A la hora indicada, traslado al aeropuerto para realizar el chequeo de equipaje y los trámites de emigración antes de abordar el vuelo con destino a Bogotá. A la llegada, y tras completar inmigración, se efectuará la conexión final hacia su ciudad de origen.

Aquí termina esta historia viajera.


MUSEO DEL FUTURO


GRAN MEZQUITA SHEIKH ZAYED


MALDIVAS

VALOR POR PERSONA

$22.900.000

Acomodación doble o triple.
Incluye Impuestos.

Les recomendamos adquirir la tarjeta de asistencia integral al viajero.

ASSIST CARD | VIAJAS SEGURO

EL PROGRAMA INCLUYE

- **Tiquetes aéreos en las siguientes rutas:**
  - Colombia – Estambul - Dubái // Maldivas - Estambul – Colombia.
  - Dubái - Maldivas.
- **Los tiquetes no admiten cambios, cancelaciones ni modificaciones.**
- **Traslados aeropuerto – hotel – aeropuerto en grupo.**
- **4 noches de alojamiento en hoteles, con base en acomodación doble o triple.**
- **Alimentación en Dubái y Abu Dhabi:**
  - 4 desayunos tipo buffet o americano.
  - 1 almuerzos según lo descrito en el itinerario.
  - 1 cenas según lo descrito en el itinerario.
- **Transporte en bus climatizado durante los días especificados en el itinerario.**
- **Traslados de llegada y salida al hotel de Maldivas en grupo.**
- **Todo incluido en el hotel en Maldivas.**
- **Guía correo profesional acompañando al grupo durante el recorrido en los Emiratos Árabes Unidos.**
- **Safari por el desierto en Dubái en camionetas 4x4 con cena.**
- **Visitas en Dubái:**
  Deira, Zoco de las especias, Canal, Museo de Dubái, Mezquita de Jumeirah, Burj Al Arab, Medinat Jumeirah, Isla de la Palmera Jumeirah, Burj Dubai, World Trade Center y Centro Internacional Financiero.
- **Visitas en Abu Dhabi:**
  Puerto de Jebel Ali, Jazirra, Mezquita Sheikh Zayed, Puente Maqta Aly, Corniche Road, Emirates Palace Hotel, Área de Bateen, Mall Marina y los palacios de la Familia Real .
- Acompañamiento desde Colombia por parte de un representante de Star Tours **(aplica para grupo mínimo de 20 personas).**

Nota: Los tiquetes aéreos están cotizados saliendo desde **Cali, Bogotá, Medellín o Barranquilla.** Consulte disponibilidad

EL PROGRAMA NO INCLUYE

- Gastos personales y/o servicios no especificados en el programa.
- Impuesto Tour Dirham en Dubái (Aprox. 18 USD por persona) pagaderos en destino.
- Tarjeta de asistencia integral al viajero.
- Propinas a guías y conductores.
- Bebidas en los almuerzos y cenas descritos.
- Visitas opcionales ofrecidas en los tiempos libres.

HOTELES PREVISTOS O SIMILARES

DUBÁI	Golden Tulp Media / Millennium al Barsha /
MALDIVAS	Riu Atoll
ESTAMBUL	Crowne Plaza.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS / EMIRATOS ÁRABES + MALDIVAS 2027

Entre los suscritos a saber, de una parte GABRIEL ORTIZ Y CÍA. S.A.S., sociedad legalmente constituida en Colombia y domiciliada en la ciudad de Cali, legalmente representada por su Gerente, matriculada en el Cámara de Comercio de Cali, con Nit. No. 805.011.999-1, con Registro Nacional de Turismo No. 4159 y con dirección de notificación judicial: Av 4 Norte #7 N - 46 Centro Comercial Centenario Locales 127-128, correo electrónico info@startourscolombia.com, teléfono (602) 885 88 88, y quien para todos los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA** y por la otra el Cliente abajo firmante e identificado como aparece al pie de su firma, mayor de edad y quien para todos los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, se ha celebrado el presente Contrato de Prestación de Servicios Turísticos, a través del cual **EL CONTRATISTA** pone al servicio de **EL CONTRATANTE** toda su experiencia, contactos, alianzas comerciales y acompañamiento para el desarrollo en cabal forma y de acuerdo a la oferta comercial, la presente **EXCURSIÓN** y **EL CONTRATANTE** a su vez se compromete a pagar a **EL CONTRATISTA**, el valor total de la excursión, en la forma establecida y a cumplir con los compromisos exigidos para llevar a cabo la excursión, de conformidad con las normas del Código Civil Colombiano y el Código de Comercio que regulan la materia y de acuerdo a las siguientes: **Es importante aclarar que cuando se trate de un grupo familiar y/o un grupo de amigos que contratan esta excursión, el Líder del Grupo, abajo firmante, compromete la responsabilidad de todos y cada uno de los miembros del grupo que sean mayores o menores de edad.*

CONDICIONES GENERALES

RESERVA Y FORMA DE PAGO

Para garantizar la reserva de su cupo en esta excursión, se requiere un depósito de TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000.oo) M/L por pasajero, el cual será abonado al pago del valor de la porción terrestre o tiquete aéreo. El valor del tiquete aéreo y sus respectivos impuestos se deben pagar en pesos colombianos. Tarifas e impuestos sujetos a cambios sin previo aviso.

DEL CONTRATANTE acepta desde ya, que serán de su cargo las variaciones en tarifas e impuestos que realicen las aerolíneas antes de la expedición de los respectivos tiquetes. Consultar condiciones para pago con tarjetas de crédito o débito.

El saldo de la excursión debe pagarse en su totalidad, a más tardar el 11 de abril, es decir, cuarenta y seis (46) días antes de la fecha de viaje. No obstante lo anterior, **EL CONTRATISTA** puede solicitar abonos parciales antes de los 46 días correspondientes a la fecha de la salida de la excursión.

AUTORIZACIÓN PARA LA NEGOCIACIÓN DE DIVISAS:

EL CONTRATANTE autoriza desde ya a **EL CONTRATISTA** para la negociación de divisas a su nombre, bien sea dólar americano, euro o cualquier otra moneda extranjera, que deba ser destinada a la reserva o compra de uno o varios de los productos turísticos que están asociados a la presente excursión; tales como, tiquetes aéreos, servicios terrestres o marítimos y reservas hoteleras de cualquier tipo.

De igual forma **EL CONTRATANTE** exonera a **EL CONTRATISTA** de cualquier tipo de responsabilidad derivada del precio de las divisas y de sus fluctuaciones con relación al peso colombiano, toda vez que la labor de **EL CONTRATISTA,** es la de un simple autorizado para efectos de cubrir los valores relacionados con la presente excursión y su objeto social no está relacionado con el mercado de divisas y por lo tanto no tiene la obligación de reportar dividendos o utilidades relacionados con la compra de moneda extranjera.

GASTOS DE CANCELACIÓN

Condiciones particulares para la excursión contratada:

En particular para la excursión contratada y en caso de desistimiento, terminación o no presentación del **CONTRATANTE**, se aplicarán las siguientes retenciones a título de penalidad:

A. Por cancelación, desistimiento o no presentación entre los 60 días calendario o más de anterioridad a la fecha de viaje:

- **EL CONTRATISTA** podrá exigir a su elección, retener un 10% del valor total de los servicios turísticos o el valor dado como anticipo, por concepto de gastos administrativos;
- Los proveedores involucrados en la efectiva prestación del servicio, generan una penalidad de hasta el 40% del valor total de los servicios contratados.

B. Por la cancelación, desistimiento o no presentación entre los 0 y 59 días calendario de antelación a la fecha de viaje:

- **EL CONTRATISTA** podrá exigir a su elección, retener un 10% del valor total de los servicios turísticos o el valor dado como anticipo, por concepto de gastos administrativos;
- Los proveedores involucrados en la efectiva prestación del servicio, generan una penalidad de hasta el 80% del valor total de los servicios contratados.

En caso de que **EL CONTRATISTA** haya realizado pagos por conceptos de tiquetes aéreos u otros servicios de transporte, servicios o porción terrestre, alojamiento, receptivos, tours y demás servicios turísticos inherentes a la excursión, se descontará del monto total pagado las sumas efectivamente canceladas a favor de aerolíneas, navieras, transportes terrestres, hospedajes, o cualquier tipo de operador de los servicios contratados. En caso de cancelación o desistimiento, se sugiere la presentación de la solicitud con soportes a fin de que **EL CONTRATISTA** pueda realizar el estudio y consulta con los proveedores involucrados. No obstante, los proveedores son autónomos en determinar las reglas de penalidades a aplicar en cada caso en particular, razón por la cual **EL CONTRATISTA** no garantiza exoneraciones de penalidades de los proveedores. Para todos los efectos, se entiende que estas condiciones son el convenio escrito que da constancia de estas penalidades.

***TIQUETES AÉREOS EXPEDIDOS:** Al ser tiquetes de grupo y clasificados como promocionales, No son reembolsables, no permiten cambio de nombre, ni cambio de fecha. Son válidos para viajar únicamente en la fecha de esta excursión. En caso de solicitudes entorno al tiquete aéreo, las mismas serán tramitadas conforme al RAC 003 y con la aerolínea involucrada, siendo de esta última la responsabilidad exclusiva de definir todos los aspectos entorno a la solicitud de cancelación.

Recomendamos para su tranquilidad obtener su Tarjeta de Asistencia Integral al viajero con: **GASTOS DE CANCELACIÓN**, para que de esta manera se puedan amparar los efectos de la cancelación de la excursión, conforme a las condiciones aseguradas por la Tarjeta Asistencia contratada.

CLÁUSULAS DE RESPONSABILIDAD

EL CONTRATISTA y sus operadores se acogen en su integridad a la cláusula de responsabilidad contenida en la resolución N° 113 de febrero 18 de 1985 y sus posteriores reformas. Igualmente se cumple con la Cláusula de Responsabilidad establecida en el Decreto 2438 del 09 de Julio de 2010, y guía del pasajero en cumplimiento de la Resolución 2591 de 2013 de la Aeronáutica Civil de Colombia, Consulte la cláusula de responsabilidad en www.anato.org, www.mincomercio.gov.co, www.aerocivil.gov.co.

EL CONTRATISTA y sus operadores declaran que actúan como intermediarios entre las compañías navieras, aerolíneas, hoteles y demás prestadores de servicios turísticos, **NO SIENDO RESPONSABLE** por lo tanto de las pérdidas derivadas, de accidentes, huelgas, causas meteorológicas, de fuerza mayor, etc., antes y durante el viaje. Circunstancias por las cuales **EL CONTRATISTA,** se reserva el derecho de hacer los cambios necesarios en el itinerario, fecha de viaje, itinerarios aéreos, hoteles, transporte y demás servicios turísticos para garantizar el éxito de la excursión. Si por alguna de las razones anteriores fuera necesario la cancelación del viaje total o parcialmente, los organizadores no tendrán más responsabilidad que reintegrar el importe de la parte cancelada exceptuando los gastos que efectivamente se hayan causado o se causaron posteriormente por razones de su cancelación.

EL CONTRATISTA, no garantiza ni se hace responsable por los problemas o gastos extras que se ocasionen por el incumplimiento, retraso o cambio de itinerario, pérdida de una conexión o cancelación de un vuelo, barco o tren por causas de fuerza mayor tales como huelga, problemas técnicos, causas meteorológicas, etc., las cuales no son imputables a **EL CONTRATISTA,** por lo tanto no habrá derecho a resarcimientos, compensaciones ni reembolsos parciales o totales y en todo caso será directamente la compañía transportadora ante quien **EL CONTRATANTE** deberá elevar las respectivas reclamaciones.

EL CONTRATISTA, se reserva el derecho de modificar el itinerario y los hoteles confirmados y demás servicios contratados por otros de igual o superior categoría cuando dichos cambios redunden en beneficio de la calidad del viaje y la satisfacción de **EL CONTRATANTE**, también en casos de fuerza mayor como huelgas, causas meteorológicas, terremotos, terrorismo, sobreventa de hoteles por ferias o congresos, etc.

En el caso de que **EL CONTRATANTE** desista o cancele la excursión y/o servicios contratados, debe informar con antelación a **EL CONTRATISTA**, cualquiera fuese la causa invocada, incluso por motivos de enfermedad y/o fallecimiento; para que se efectúen las retenciones de acuerdo con la antelación con que se realice la cancelación y las políticas de los proveedores seleccionados.

EL CONTRATISTA NO SERA RESPONSABLE en el caso de que las autoridades de emigración o inmigración de cualquiera de los países nieguen la salida o ingreso de alguno de los pasajeros. Como los tiquetes aéreos, hoteles y demás servicios terrestres son pre pagados en su totalidad no habrá lugar a reembolso alguno en caso de que esto sucediera.

Las tarifas aéreas y servicios terrestres están sujetos a cambios. Todas las reservas de hoteles, trenes, navieras y tiquetes aéreos están sujetas a penalidades por cambios de fecha y ruta, lo cual genera adicionalmente un sobre costo en la tarifa si no hay cupo en la misma clase que se compró el tiquete original o se reservó el servicio. **EL CONTRATISTA** ha informado a **EL CONTRATANTE** de todas y cada una de las condiciones y restricciones que tienen la tarifa de los hoteles, trenes, aerolíneas y demás servicios antes de su emisión. **EL CONTRATANTE** declara que los datos proporcionados son los correctos para poder proceder a la emisión de los servicios turísticos, pues luego de emitidos los tiquetes o servicios no se podrá reversar la transacción.

EL CONTRATISTA, puede ajustar el precio de la excursión y/o impuestos sin previo aviso por condiciones y/o políticas de la línea aérea, políticas gubernamentales y fluctuación del peso Colombiano con respecto a la moneda de los países a visitar, de acuerdo a lo establecido en el ART. 47 Numeral 2 Ley 1480 de 2011.

EL CONTRATISTA y el proveedor seleccionado tienen la potestad para retirar de la excursión a quien por causa grave de carácter moral o disciplinario debidamente comprobada, atente contra el éxito de la misma; caso en el cual **EL CONTRATANTE** no tendrá derecho al reintegro del valor de los servicios turísticos no disfrutados. **EL CONTRATISTA** y el proveedor no asumirán ninguna responsabilidad frente a los asuntos legales u otros inconvenientes en que pueda verse involucrado **EL CONTRATANTE,** en caso de que se vea obligado a retirarse de la excursión por tales motivos y así mismo, frente a los gastos personales en que incurra.

DOCUMENTACIÓN

Requisitos básicos para todos los pasajeros:

- Cédula original y pasaporte con una vigencia de más 6 meses a la fecha de ingreso al país o los países de destino.
- Tarjeta de asistencia integral al viajero con cubrimiento mínimo de **SESENTA MIL DÓLARES USD 60.000.**

EL CONTRATISTA no será responsable por gastos médicos, asistencia legal o repatriación en caso de fallecimiento en el exterior o cualquier otra eventualidad.

CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR:

Si un caso de fuerza mayor o caso fortuito, origina la cancelación de esta excursión por parte de **EL CONTRATANTE**, el caso particular deberá ser analizado por el comité designado por la Gerencia de **EL CONTRATISTA,** con participación de su departamento jurídico y **EL CONTRATANTE** se acogerá a las decisiones que tome dicho comité.

TARJETA DE ASISTENCIA INTEGRAL AL VIAJERO

Recomendamos una vez más: "Tomar una tarjeta de asistencia integral al viajero, que cubra todas las eventualidades". En el paquete de la excursión no está incluida la tarjeta de asistencia integral al viajero. Dependiendo del tipo de tarjeta que lleve o compre es importante que se entere de los deducibles, así como de las coberturas, sobretodo en caso de preexistencias.

Los pasajeros que lleven otro amparo o tarjeta de asistencia integral al viajero, otorgada por entidades financieras o prepagadas deben consultar antes de salir de Colombia como se solicita el servicio en caso de requerirlo, así como las coberturas a las que tiene derecho.

Los viajeros que hayan comprado su tarjeta de asistencia integral al viajero, están en la obligación de revisar en el anexo entregado con la documentación de viaje, las condiciones de dicha asistencia. Es importante aclarar que esta asistencia integral al viajero no cubre ningún tipo de enfermedad preexistente.

Las medicinas que le formule el médico de la tarjeta integral al viajero que no puedan ser suministradas por el mismo, deben ser comprados directamente por el pasajero. Así mismo, servicios derivados de una asistencia, como llamadas, desplazamientos, etc. La compañía de seguros le rembolsara en Colombia con los recibos originales.

Recuerde que es imprescindible contactar con la central de asistencia 24 horas, para solicitar cualquier prestación relacionada con el seguro de viaje. La empresa le indicará el procedimiento a seguir en cada caso. Tome nota de que cada vez es más frecuente que al solicitar asistencia médica se le indique trasladarse al centro médico más adecuado dependiendo de su estado de salud donde podrán hacerle un mejor diagnóstico que en el hotel (donde los médicos tienen pocos medios para hacer una evaluación correcta). Puede también ocurrir que en ocasiones, y debido a que la asistencia médica solicitada sea relativa a un caso leve, el centro médico le solicite el abono de la factura completa. Posteriormente, podrá solicitar el reembolso de estos gastos a la compañía de tarjeta de asistencia integral al viajero. En todos los casos será indispensable la presentación de facturas y justificantes originales.

Gabriel Ortiz y Cia. S.A.S no podrá asumir responsabilidad de ningún tipo en los casos en que la compañía de tarjeta de asistencia integral al viajero considere que no cubre los gastos reclamados por el viajero, independientemente del motivo que provocaran tal supuesto.

AUTORIZACIÓN PARA USO DE IMÁGENES

Por medio del presente documento otorgo autorización expresa del uso de los derechos de imagen que me reconocen la Constitución, la ley y demás normas concordantes a **EL CONTRATISTA** La autorización se regirá por las normas legales aplicables y en particular por las siguientes: Cláusulas: **PRIMERA**. Autorización y Objeto. Mediante el presente instrumento autorizo a **EL CONTRATISTA** para que haga el uso y tratamiento de mis derechos de imagen para incluirlos sobre fotografías; procedimientos análogos a la fotografía; producciones Audiovisuales (Vídeos); así como de los Derechos de Autor; los Derechos Conexos y en general todos aquellos derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen. **SEGUNDA.** Alcance de la autorización. La presente autorización de uso se otorga para ser utilizada en formato o soporte material en ediciones impresas, y se extiende a la utilización en medio electrónico, óptico, magnético, en redes (Intranet e Internet). Esta autorización se extiende a los derechos de las imágenes de mis hijos menores de edad, respecto de los cuales tengo la representación legal por ser su Padre y/o Madre.

AL MOMENTO DE EFECTUAR EL DEPÓSITO PARA ESTA EXCURSIÓN EL CONTRATANTE ACEPTA Y SE COMPROMETE A CUMPLIR EL CONTRATO, LAS CONDICIONES ESTIPULADAS Y LAS CLÁUSULAS DE RESPONSABILIDAD DESCRITAS EN ESTE DOCUMENTO; ASI MISMO, SE ENTIENDE QUE TODO DOCUMENTO ANEXO AL PRESENTE CONTRATO FIRMADO POR LAS PARTES FORMAN PARTE INTEGRAL DEL MISMO. DE IGUAL FORMA AUTORIZO EL MANEJO Y TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES DE ACUERDO A LA POLÍTICA ESTABLECIDA POR EL CONTRATISTA CONFORME A LA LEY. CONSULTE EN NUESTRA PAGINA WEB: www.startourscolombia.com/politica-de-tratamiento-de-proteccion-de-datos-personales

"En caso de que **EL CONTRATANTE o CLIENTE**, por cualquier circunstancia **NO FIRME** el presente contrato; este se entenderá firmado y su contenido aceptado con el solo hecho del pago de cualquier suma de dinero a favor del **CONTRATISTA**; bien sea como importe de separación del viaje o excursión, o abono al valor total del precio convenido. De esta forma **EL CONTRATANTE** compromete su responsabilidad con los términos y condiciones pactadas en el presente contrato, en ausencia de su firma."

FIRMA DEL CLIENTE

Star Tours esta comprometido en el proceso de sostenibilidad se acoge a la siguiente normatividad: Ley 1336 de 2009, Ley 985 de 2005, Ley 1329 de 2009. Star Tours Rechaza la explotación, la pornografía, el turismo sexual y demás formas de abuso sexual con menores y contribuye al cumplimiento de la Ley 679 del 2001. Ley 17 y Ley 1333 (con el fin de evitar el tráfico ilegal de especies de flora y fauna). Ley 63 1986, Ley 1185 de 2008. (Con el fin de evitar el tráfico de bienes culturales). Resolución 0584 de 2002 (Por el cual se declaran las especies silvestres que se encuentran amenazadas en el territorio nacional).